

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR REGISTRO DE PROYECTOS DESPACHO 003

Cartagena de Indias D. T. y C, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se deja constancia que en la fecha se registran proyectos de decisión dentro de los siguientes procesos:

No	MEDIO DE CONTROL	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	000-2015-00546-0	Maria Leticia Patiño Candanosa	E.S.E. Rio Grande de la Magdalena de Magangué	Sentencia
2	Reparación Directa.	008-2017-00071-0	William Arango Meza y otros.	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional	Sentencia
3	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	011-2013-00170-0	Alfredo Andrés Navas Jaramillo.	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	Sentencia
4	Reparación Directa.	012-2016-00290-01	Miguel Ángel Moreno De Arco y otros	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	Sentencia
5	Reparación Directa.	002-2013-00267-02	Jaime Flórez Viña	Nación – Ministerio de Salud y Protección Social – Departamento de Bolivar	Sentencia
6	Reparación Directa.	008-2016-00301 -01	Andrés Joaquín Ceballos y Otros	Nación - Min Defensa- Hospital Naval de Cartagena	Sentencia
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	008-2020-00120-01	Norma Cecilia Villa Carballo	Nación – Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Sentencia



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR REGISTRO DE PROYECTOS DESPACHO 003

SIGCMA

8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	000-2015-00558-0	Fabcom S.A.S.	U.A.E. DIAN	Sentencia
9	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	013-2019-00243-01	Zona Franca de la Candelaria S.A. Usuario Operado	DIAN	Sentencia
10	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	009-2017-00043-01	Miguel de los Santos Hernández Rincón	COLPENSIONES	Sentencia
11	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	014-2017-00173-01	Roosevel José Carvajalino Barragán	UGPP.	Sentencia
12	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	-013-2016-00162-0	Mirian Cabarcas Prasca	UGPP.	Sentencia

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ Secretaria General